



CÓDIGO DE ENTIDAD: 416

## Nuevo monto tope

Informamos que a partir del 01/06/18 **se modifica el IMPORTE por PRODUCTO** indicado en el punto 5.3 de las normas de atención vigentes de BRAMED:

Los medicamentos cuyo precio de venta al público supere los **\$850** (pesos ochocientos cincuenta) requieren autorización de la Entidad.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

ANTE CUALQUIER DUDA, COMUNÍQUESE CON NUESTRO SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE | LUNES A VIERNES | 8.30 A 18.30 HS

